
Introducción

Si, como sabemos, educar es siempre un proceso complejo y problemático, no cabe duda de que acometer esta necesaria y atractiva tarea lo es todavía más en los tiempos difíciles e inciertos en los que vivimos. Dificultad y complejidad que ha aumentado tanto por los factores internos del proceso educativo —mayor diversidad en el alumnado, choque de valores en y entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, penetración de las teorías tecnocráticas, mayor conflictividad, nuevas y mayores exigencias, etc.— como por los factores externos que siempre lo acompañan y condicionan —diversidad social y cultural, pérdida en amplias capas de la sociedad del valor de la educación, relativismo nihilista, pérdida de valores, consumismo, aumento de la exclusión social, inseguridad ciudadana, precarización laboral e incertidumbre social...—. Sin embargo, como acostumbro a recordar a mis estudiantes, cuando las circunstancias son más difíciles, lejos de retirarnos desilusionados, debemos responder con más comprensión y más tesón. La resignación y la indiferencia no son buenas compañeras de viaje ante la dificultad. No podemos olvidar cómo en todos los períodos históricos hubo circunstancias objetivamente difíciles superadas por el ingenio, la resistencia, la lucha, la conciliación, etc., pero en ningún caso mediante la resignación y la indiferencia.

Además, en el contexto actual, no podemos dejar de señalar con especial preocupación la persistencia del uso y divulgación de la violencia como forma de resolver los conflictos, amparada en teorías como la guerra justa, la violencia liberadora, la violencia de respuesta al enemigo, la guerra preventiva, etc., que en muchos casos desembocan en diferentes formas de terrorismo. Sin duda, son posiciones que, por un lado, dificultan e incluso niegan la acción educativa y,

por otro, nos exigen como educadores y ciudadanos democráticos una respuesta clara y convincente. Una y otra consecuencia nos conducen, en primer lugar, a la necesidad de conocer dichas teorías para poder cuestionarlas ética y educativamente, en un incesante camino de búsqueda de la verdad; en segundo lugar, debemos dejar claro que si ante la violencia no valen posiciones ambiguas ni tolerantes, mucho menos desde los espacios educativos. Dicho con otras palabras, el sistema educativo, como espacio de aprendizaje y convivencia, debe facilitar los instrumentos necesarios para hacer posible el aprendizaje de la cultura de la paz y la no violencia, frontalmente opuesta a cualquier forma de fundamentalismo, aunque éste se refugie en supuestos derechos culturales. Aprendizaje que, como desarrollamos en el segundo de los estudios recogidos en este libro, debe realizarse mediante la vivencia de las reglas y valores de la democracia; sistema que lleva consigo el respeto de los derechos humanos, pero también el cumplimiento de las reglas y deberes inherentes a los mismos. La cultura de los derechos es indisociable de la cultura del respeto y el cumplimiento de los deberes, aspectos que también deben tenerse en cuenta desde el punto de vista educativo.

Por lo expresado, tendremos que convenir en que, en estos tiempos turbulentos, inciertos y difíciles, la función del sistema educativo es especialmente delicada pero absolutamente necesaria e imprescindible como factor de cohesión social, de alfabetización en la diversidad de lenguajes presentes en la sociedad —ya no basta con leer y escribir— y en la formación en los valores básicos de la convivencia democrática, el respeto, la paz, etc. Este último objetivo, si bien debe estar siempre presente en toda propuesta educativa, es todavía más necesario en estos tiempos en los que las diversas formas de violencia y de fundamentalismos intentan asentarse como formas *naturales* en las relaciones humanas. La lucha contra las diversas formas de violencia pasa por la justicia —el derecho— y la educación, sin olvidar la opción policial. Esos tres vértices son hoy por hoy insustituibles y necesarios, pero además tienen que estar arropados por las políticas legislativas y sociales que prevengan en unos casos, y repriman en otros, las tentativas violentas. Ahora bien, de todos ellos, no cabe duda de que la educación debe gozar de un mayor mimo y esfuerzo, en la medida en que es la que nos puede proporcionar más garantías a largo plazo.

Pero, si en general existe consenso en otorgarle tanta responsabilidad, es fundamental realizar sobre ella dos miradas fundamentales. Una de ellas es la que debemos dirigir al contenido de los programas educativos, y la otra a la formación del profesorado. La primera, para

examinar la situación en la que se encuentran los contenidos ligados a una cultura de paz; la segunda, en la medida en que sobre el profesorado recae en buena parte la responsabilidad del proceso educativo. Es evidente que con estas dos miradas no cerramos el círculo de la educación, pero son sin duda las más importantes. Desgraciadamente, como abordamos en el cuarto estudio de este libro, la situación en la que se encuentran, tanto una como otra, no es precisamente tranquilizadora. Es más, en relación con la primera se ha producido un claro retroceso en los últimos años, hasta llegar a la preocupante Ley de Calidad (LOCE), que silencia los denominados temas transversales. Situación que debe ser subvertida para realizar una política educativa inequívocamente relevante con respecto a los contenidos de la transversalidad. Lo mismo podemos decir en cuanto a la formación del profesorado: tanto las universidades en sus planes de formación inicial del profesorado como las administraciones educativas en lo relativo a la formación en ejercicio deben acometer de forma urgente planes de formación que modifiquen sustancialmente la actual situación.

Urge, pues, un auténtico *pacto educativo global por la paz y contra todas las formas de violencia*, desde la violencia física directa —como son la violencia terrorista o la violencia por razón de sexo— hasta las diferentes formas de violencia estructural —el diferente acceso a los recursos, la segregación social, racial, sexual, etc.—, o algunas formas de violencia cultural, como es el mantenimiento de determinados prejuicios y formas de segregación sexual por supuestas tradiciones culturales, el fomento del odio y el fanatismo, etc. Como han demostrado los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y del 11 de marzo de 2004, no se necesitan armas de destrucción masiva para provocar matanzas masivas. Ambos sucesos han puesto de manifiesto que el odio, el fundamentalismo y la desesperación pueden hacer estragos, y que en estos aspectos la educación tiene que desempeñar un papel activo y comprometido, siendo preciso empezar por preguntarse por las causas de estos procesos sociales.

Dicho pacto educativo debería convertirse en una política de Estado, tendría que ser respetado y apoyado por todas las fuerzas políticas parlamentarias, y debería abarcar todas las etapas del proceso educativo, desde la educación infantil hasta la universidad. Asimismo, debería comprender todos los elementos curriculares del proceso educativo, es decir, la formación del profesorado, los contenidos de las diversas áreas, los materiales curriculares, los procesos organizativos, etc. De esta forma, el sistema educativo podrá cumplir su verdadero papel de liderazgo educativo, especialmente en lo rela-

cionado con las habilidades sociales, los procesos de resolución de conflictos, la madurez afectiva, etc., rompiendo con las propuestas cada vez más extendidas de rutinizar y burocratizar sus prácticas, lo cual, a la larga, puede suponer su defunción o, en todo caso, convertirlo en un elemento residual e incluso en una rémora social.

Este libro reúne las publicaciones que hemos realizado hasta la fecha en Bakeaz. Las tres primeras corresponden a tres Cuadernos Bakeaz, y la cuarta al primer número de la colección Escuela de Paz. La estructura del libro respeta el contenido y la cronología de dichas publicaciones, no sólo para facilitar al lector que no haya tenido acceso a ellas su contenido íntegro, sino también porque consideramos que lo escrito sigue teniendo plena vigencia en la actualidad. Solamente hemos intervenido con respecto a lo publicado originalmente en algunos detalles: hemos suprimido pequeños fragmentos que aparecían repetidos, al abordarse de forma similar en dos estudios, y hemos actualizado algunas referencias bibliográficas.

En el primero de los trabajos¹ exponemos las bases teóricas y las implicaciones educativas del modelo de educación para la paz (EP) que propugnamos, y que hemos denominado *modelo crítico-conflicto-noviolento*. Para ello, en primer lugar, presentamos de forma sintetizada el contexto histórico de la EP, que hemos estructurado en cuatro grandes olas o hitos generadores: el legado de la Escuela Nueva, la aportación de la Unesco, la contribución de la investigación para la paz, y las aportaciones pedagógicas de la noviolencia. En segundo lugar, analizamos los dos conceptos básicos en los que se fundamenta nuestra propuesta de EP: el concepto de paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto. A partir de aquí definimos, en tercer lugar, el significado de la educación para la paz y sus características principales. En cuarto lugar, abordamos, a resultas de su evolución histórica, los diferentes componentes que la constituyen. Por último, examinamos las implicaciones educativas que en la práctica escolar tiene este modelo de EP, tanto en lo relativo al contexto organizativo, a la metodología didáctica y a los aprendizajes curriculares como a la evaluación.

En el segundo estudio² analizamos la relación entre educación y derechos humanos, partiendo de la centralidad e importancia que se les otorga a estos últimos. En el primer apartado, el soporte concep-

tual, analizamos el concepto y características fundamentales de los derechos humanos, así como sus relaciones con los conceptos de democracia, paz y desarrollo. En segundo lugar, abordamos los principios didácticos más relevantes mediante los cuales debemos encarar esta opción educativa. Estrechamente ligadas a ellos, estudiamos en el tercer apartado las principales necesidades organizativas desde las que se aconseja abordar la educación para los derechos humanos. Así, e intercalando diversas propuestas concretas de trabajo, presentamos tres aspectos centrales en la educación para los derechos humanos: la creación de un grupo de mutuo apoyo y confianza, la organización democrática del centro escolar y el afrontamiento noviolento de los conflictos.

En el tercer estudio³ abordamos las consecuencias educativas y los principios y contenidos educativos con los que debemos encarar acontecimientos trágicos como los producidos por la violencia terrorista el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, y que podemos extrapolar a otros atentados terroristas, como los del 11 de marzo de 2004 en Madrid o los producidos por ETA. En uno y otro caso, siguen siendo todavía muy tímidas las experiencias educativas sobre estas realidades que, por mucho que no nos gusten, debemos abordar no sólo por lo que suponen de hechos históricos sino también por ser claros ejemplos de ruptura de los principios básicos de convivencia, comenzando por el principio de principios del respeto a la vida.

En el primer apartado presentamos las principales consecuencias de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Consecuencias que, lejos de ser cuestionadas, han sido ratificadas por el tiempo y las posteriores circunstancias que hemos vivido y estamos viviendo (el texto fue publicado originalmente a los seis meses de los atentados). En segundo lugar, analizamos lo que hemos denominado los atentados de antes y después del 11 de septiembre, es decir, las relaciones de desigualdad que está generando el proceso de globalización neoliberal dominante que estamos viviendo. En tercer lugar, formulamos diez propuestas educativas para encarar el *nuevo* escenario internacional. Dada la importancia de los temas abordados, tristemente actualizada con los atentados del 11 de marzo en Madrid, así como la necesidad de afrontar educativamente la violencia terrorista, hemos desarrollado estas cuestiones en el libro *Educación para la verdad y la esperanza. En tiempos de globalización, guerra preventiva y terrorismo* (en prensa).

1. *Los sustratos teóricos de la educación para la paz*, publicado originalmente en la colección Cuadernos Bakeaz, con el número 8 (Bilbao, Bakeaz, 1995).

2. *Educación y derechos humanos*, publicado originalmente en la colección Cuadernos Bakeaz, con el número 29 (Bilbao, Bakeaz, 1998).

3. *Educación para la paz después del 11/09/01*, publicado originalmente en la colección Cuadernos Bakeaz, con el número 49 (Bilbao, Bakeaz, 2002).

El cuarto y último estudio⁴ desarrolla un tema clave para el futuro de la EP como es la formación del profesorado. Como hemos señalado, en este ámbito y en el campo específico de la formación docente en temas de paz, resolución de conflictos, etc., ésta sigue siendo clara y clamorosamente deficitaria, tal como atestiguan las investigaciones que se han hecho sobre esta cuestión y que presentamos en el primer apartado. En este sentido, abordamos la relación entre las universidades y la educación para la paz, que se ha comenzado a conjugar en nuestro país con más retraso del deseado, propugnando que tanto las universidades en sus planes de formación inicial del profesorado como las administraciones educativas en lo relativo a la formación en ejercicio, acometan de forma urgente planes de formación que modifiquen esta situación. En el segundo apartado presentamos los presupuestos de formación que sugerimos para su discusión y, si se estima oportuno, para su puesta en marcha.

Como es habitual en los Cuadernos Bakeaz, se sintetiza lo esencial sobre los asuntos abordados en una extensión relativamente pequeña de texto. Esto significa que los trabajos aquí reunidos pueden ser de gran utilidad para los estudiantes de las diferentes titulaciones universitarias de educación, para aquellos educadores que quieran introducirse en estas temáticas, tanto para la educación formal como la no formal, así como para madres y padres preocupados por la educación de sus hijos, dirigentes comunitarios y sindicales, gestores educativos, etc., y, en general, para todas aquellas personas preocupadas por la educación, especialmente en estos tiempos difíciles e inciertos. Nuestra mayor preparación y nuestro compromiso a favor de una sociedad y una cultura de paz son nuestros mejores antídotos para combatir la resignación, la frustración o la desesperación que generan estos tiempos difíciles. Nuestra experiencia y la experiencia de millones de educadores en todo el mundo atestiguan que educar para la paz es posible y realista. Es sin duda una de las grandes alternativas para superar estos tiempos difíciles.

4. *La educación para la convivencia como proceso de alfabetización en conflictos*, publicado originalmente en la colección Escuela de Paz, con el número 1 (Bilbao, Bakeaz, 2004).